



NOTA INFORMATIVA – CONVOCATORIA EJERCICIO EXTRAORDINARIO

La base Séptima de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social (BOE del 31 de diciembre), establece que “Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar un cronograma orientativo con las fechas de realización de las pruebas relativas a este proceso selectivo”.

En consecuencia, este Tribunal informa:

Primero.- La celebración del ejercicio único extraordinario para ingreso por el sistema de acceso libre y promoción interna, está previsto que se realice el día 12 de septiembre de 2026, a las 9:30 horas.

Segundo.- La relación nominativa de personas aspirantes y sedes de examen son las que a continuación se indican:

Sede: Madrid Ministerio de Trabajo y Economía Social Paseo de la Castellana, 63	
***2696**	Ana Ortega Redondo
***4139**	Araceli del Pino Rivero Deniz
***2951**	Carla Corral García
***9445**	Carmen Mª Mora Peña
***4023**	Luna García de los Reyes

Sede: Valencia Dirección Provincial de la TGSS Avenida Marqués de Sotelo 8	
***5670**	Johan Adrian Peláez Mayancela

Sede: Sevilla Dirección Provincial de la TGSS Calle Pablo Picasso 8	
***0912**	Aránzazu Martel Vázquez



CSV : GEN-7dad-d887-2743-27cf-3229-9e29-c397-ece3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SONIA BUCERO BRAVO | FECHA : 28/07/2026 13:18 | NOTAS : F

Tercero.- La hora de llamamiento comenzará a las 9:00 horas.

Cuarto.- Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color azul o negro.

Quinto.- Queda prohibida la entrada y tenencia en las aulas de teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

En el caso de que sea absolutamente imprescindible su introducción en el aula, los mismos se dejarán, completamente apagados, en los lugares indicados por el personal colaborador, siempre fuera del alcance de las personas aspirantes. Todos los objetos personales, bolsos o equipajes deberán dejarse también en los lugares indicados en el aula.

Es responsabilidad de las personas aspirantes el conocer la forma de apagar completamente sus dispositivos electrónicos. No se considerará apagado el dispositivo que se encuentre en “modo avión”.

Sexto.- La necesidad de uso de cualquier dispositivo electrónico durante la celebración del ejercicio por motivos de salud deberá comunicarse previamente al Tribunal y ser acreditada documentalmente.

Séptimo.- Para el adecuado control del cumplimiento de las normas anteriores, el Tribunal podrá utilizar dispositivos e instrumentos de rastreo o detección, así como cualquier otra medida que se estime pertinente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Sonia Bucero Bravo



CSV : GEN-7dad-d887-2743-27cf-3229-9e29-c397-ece3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SONIA BUCERO BRAVO | FECHA : 28/07/2026 13:18 | NOTAS : F